

REPUBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO**

Medellín, veinticinco (25) de Octubre dos mil trece (2013)

RETERENCIA	INCIDENTE DE DESACATO
ACCIONANTE	CIELO ELENA MEDINA
ACCIONADO	U.A.R.I.V
RADICADO	050013333011-2013-00321-00
ASUNTO	Ordena oficial – Banco Agrario

Por secretaría requiérase al Banco Agrario, para que envíe la información completa de todos los giros procedentes de la entidad accionada, por concepto de ayuda humanitaria que la señora [CIELO ELENA MEDINA](#) identificada con la cedula de ciudadanía No. [43.140.460](#), ha cobrado o tiene disponible en esa entidad después del 15 de Agosto de 2013.

NOTIFIQUESE

**EUGENIA RAMOS MAYORGA
JUEZA**